

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — N° 3555 EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	SABADO, NOVIEMBRE 19 DE 1949	CORREO ARGENTINO SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1806 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318
--	------------------------------	---------------------------	--

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas.

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. EMILIO ESPELTA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I PUBLICA (Interino)

Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dr. SALVADOR MARINARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta 1 año	0.50
de más de 1 año	1.—
Suscripción mensual	2.30
trimestral	6.50
semestral	12.70
anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	12.—
3° " " " 1/2 " " 1 " "	20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—
Balances,	30.—	2.50	50.—	3.50	70.—	5.—
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además:

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	
N° 17882 de noviembre 15 de 1949 — Liquidación a la Inspección de Escuelas Laines,	4
17883 " " " " " — Liquidación a don José Marinero,	4
17884 " " " " " — Liquidación al Director del Museo Prov. de Fomento,	4
17885 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un subcomisario de policía y designa reemplazante,	4
17886 " " " " " — Aprueba los estatutos de la Corporación de Martilleros Públicos de Salta,	5
17887 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por el Hab. Pagador de la Gobernación y designa reemplazante,	5
17888 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Radioeléctrica Policial,	5
17889 " " " " " — Adjudica la provisión de un uniforme con destino a un ordenanza de la Biblioteca Provincial,	5
17890 " " " " " — Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente,	5
17891 " " " " " — Adjudica la provisión de carátulas con destino a un Juzgado,	6
17892 " " " " " — Amplía una Orden de Pago,	6
17894 " " " " " — Liquidación a Div. Industrial de la Cárcel,	6
17895 " " " " " — Concede licencia por enfermedad a una empleada del Juzgado de Minas,	6
17896 " " " " " — Rectifica el decreto N° 17839 (sobre un nombramiento),	6
17897 " " " " " — Designa Encargado del despacho, de la Sub-Secretaría del Ministerio,	6
17898 " " " " " — Reconoce un crédito a la Cia. de Teléfonos,	6
17899 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 17672-49,	6
17900 " " " " " — (AM) Insiste en el cumplimiento de decreto N° 17620-49,	7
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:	
N° 17838 de noviembre 12 de 1949 — Dispone, se pague una partida a Direc. Gral. de Investigaciones Económicas y Sociales,	7
17864 " " " " " — Deja sin efecto la designación dispuesta a favor de un empleado de Adm. Gral. de Aguas de Salta,	7
17865 " " " " " — Autoriza la transferencia de una partida de la Ley de Presupuesto en vigor,	7
17866 " " " " " — Designa un empleado para Direc. Gral. de Agricultura Ganadería y Bosques,	7
17876 " " " " " — Amplía una orden de pago recaída en decreto N° 13540-49,	7
17877 " " " " " — Dispone se pague una partida a Direc. Gral. de Rentas,	8
17881 " " " " " — (AGM) Amplía el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Direc. Gral. de Educación Física,	8
EDICTOS SUCESORIOS:	
No. 5448 — De doña María Araoz de Figueroa y María Angélica Figueroa,	8
No. 5446 — De don Camilo Gómez,	8
No. 5441 — De don Andrés Fiorillo,	8
No. 5432 — De don Benjamín Livarona o etc.,	8
No. 5436 — De doña Aurelia Benavidez de Guerra,	8
No. 5431 — De doña Carlota Sarmiento de Barroso,	8
No. 5430 — De doña Fabriciana Ortiz de Lugones,	8
No. 5429 — De don José María Solá,	8

	PAGINAS
No. 5427 — De don Pablo Ramón o Ramón Pablo Elías,	8
No. 5224 — De don David Burgos,	8
No. 5421 — De don Federico José Montalbeti,	8
No. 5416 — De don Rufino Gonza y otros	9
No. 5415 — De doña Valentina Sajama de Molina,	9
No. 5413 — De don Sebastián Di Pietro,	9
No. 5412 — De don Juan Castillo,	9
No. 5411 — De don Juan Herrera,	9
No. 5403 — De doña Aurelia Benavidez de Guerra y otro,	9
No. 5402 — De doña Elvira Constantina Yanzi y otro,	9
No. 5401 — De don José Marinaro,	9
No. 5400 — De don Nemesio Vilte y otra,	9
No. 5398 — De don Angel Marinaro Aliberti o etc.,	9
No. 5395 — De Virginia Elvira Cabezas de Bravo,	9
No. 5378 — De don Aurelio Diez Gómez,	9
No. 5377 — De doña Bernarda Joaquina Miranda de Ortiz,	9
No. 5375 — De doña Milagro Rivero de Iriarte,	9
No. 5372 — De don Cruz Funes,	9 al 10
No. 5369 — De don Mamerto Navamuel,	10
No. 5368 — De don Abraham Benito Romano,	10
No. 5366 — De don Eladio Corbalán,	10
No. 5361 — (Testamentario) De doña Rudecinda Avendaño o Abeldaño de Orellana,	10
No. 5360 — De doña Rosa Corona de Alberti o Eliberti,	10
No. 5358 — De don Segundo Gregorio Rivero	10
No. 5357 — De doña María Oliva Cavolo de Russo,	10
No. 5356 — De don José Sánchez o etc.,	10
No. 5355 — De don Ramón Absalón Padilla y otra,	10
No. 5354 — De doña Ofelia, Adolfo o etc. y Rogelio Aráoz,	10
No. 5345 — De doña Petrona Nieva de Caro,	10
No. 5342 — (Testamentario) de Don Demetrio Alzogaray,	10
No. 5338 — De don Bartolo o Bartolomé Retambay,	10
No. 5322 — De doña María Guzmán de López,	10
No. 5317 — De don Narciso Gómez,	10

POSESION TREINTAÑAL

No. 5419 — Deducida por don Adolfo Robies,	10 al 11
No. 5417 — Deducida por doña Antonia Orozco de Digan,	11
No. 5397 — Deducida por Laurentina Sandoval,	12
No. 5392 — Deducida por doña Filomena Monasterio,	11
No. 5384 — Deducida por Calixto Fortunato López,	11
No. 5382 — Deducida por don Napoleón Burgos,	11
No. 5371 — Deducida por don Leandro Baldomero Ocampo y otros,	11
No. 5365 — Deducida por don Helal Ayub,	11 al 12
No. 5353 — Deducida por doña Benjamina Carabajal de López,	12
No. 5352 — Deducida por doña Mercedes o Magdalena Córdoba de Cardona,	12
No. 5351 — Deducida por don Victorio Gregorio Lagoria,	12
No. 5350 — Deducida por don Félix Balois Dominguez,	12
No. 5349 — Deducida por don José Luis Martínez,	12 al 13
No. 5348 — Deducida por doña Zenobia Lastero de Colque,	13
No. 5347 — Deducida por Manuel Reinaldo Rios,	13
No. 5344 — Deducida por Doña Irene López de Colque,	13
No. 5343 — Deducida por don Máximo Nuñez Palacios,	13
No. 5323 — Deducida por Alejandro Arismendi y otros,	13 al 14
No. 5316 — Deducida por Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos,	14

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 5414 — Solicitado por Gregorio Tobar,	14
No. 5407 — Solicitado por Manuel Medina,	14

REMATES JUDICIALES:

No. 5440 — Por José María Decavi, "Ejecutivo— Antonio Mena vs. Sucesión de Macedonio L. Rodriguez,	14
No. 5435 — Por Martín Leguizamón, juicio "Alimentos provisorios y litis a expensas Isaura V. de Leech vs. Juan Leech,	14

DISOLUCION DE SOCIEDADES:

No. 5439 — De la razón social "Fábrica Araceli de Sandalias y Afines, Soc. de Resp. Ltda. de Cuellar y Aranda",	15
---	----

ADMINISTRATIVAS

No. 5447 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Marcios Abraham Gutierrez,	14 al 15
No. 5445 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Agolino —Expte. N° 3618-48,	15
No. 5444 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Salvador Agolino —Expte. N° 3618-48 (bis),	15
No. 5443 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Santiago y Cleto B. Flores,	15
No. 5442 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Agustín Martínez,	15

LICITACIONES PUBLICAS:

- No. 5434 — Direc. Gral. de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de una Escuela Primaria en "La Merced", 15
- No. 5433 — Direc. Gral. de Aguas y Energía Eléctrica, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "Río Corralito" (Salta),
- No. 5408 — De Administración General de Vialidad Nacional, para las obras del camino de Orán a Río Pescado, 15

AVISO A LOS SUSCRIBTORES

AVISO A LOS SUSCRIBTORES Y AVISADOS

AVISO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto N° 17.882-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.
Anexo C — Orden de Pago N° 400.
Expediente N° 2225/49.
Visto este expediente en el que la Inspección Nacional de Escuelas solicita un subsidio de \$ 2.000.— para ser destinados en la compra de libros, pergaminos y 500 libretas de ahorro para ser distribuidos a los ganadores de las mejores composiciones escolares sobre "El Arbol", a los mejores viveros instalados en las escuelas y a los que más se destaquen; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la INSPECCION NACIONAL DE ESCUELAS LAINEZ, la suma de DOS MIL PESOS M/N. (\$ 2.000), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso XII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.883-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.
Anexo C — Orden de Pago N° 401.
Expediente N° 7390/49.
Visto los decretos Nros 17001 y 17272, de fechas 20 de setiembre y 6 de octubre del año en curso, respectivamente, relativos a la provisión y quema de fuegos artificiales para la celebración de los cultos de la Virgen y el Señor del Milagro por un importe total de \$ 2.750.— y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General,

a favor de don JOSE MARINARO, la suma de DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 2.750.—), en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 2 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.884-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.
Expediente N° 7208/49.
Visto este expediente en el que el Director del Museo Provincial de Fomento, don AMADEO RODOLFO SIROLI, solicita liquidación de la suma de \$ 276.20, importe de los viáticos correspondientes al mismo con motivo de comisiones especiales a distintos departamentos de la Provincia; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor Director del Museo Provincial de Fomento, don AMADEO RODOLFO SIROLI la suma de DOS-CIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 10/100

M/N. (\$ 276.20), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo C, Inciso IV, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigor; debiendo ser atendido dicho gasto con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual N° 2.
Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.885-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.
Visto la nota N° 2301, de fecha 15 del mes en curso de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA :

Art. 1 — Dáse por terminadas las funciones de Don FELIX ZACARIAS AZMAN, en el cargo de Sub-Comisario de 2da. categoría de San Andres (Orán).

Art. 2° — Nómbrase al actual Comisario sin categoría de Río Pescado, (Orán), don JULIO RAFAEL BUSTOS, cuyos haberes son atendidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Sub Comisario de 2da. categoría de San Andres (Orán), en reemplazo del anterior titular don Felix Zacarias Azman.

Art. 3° — Nómbrase, con carácter de ascenso, al actual Sub-Comisario de 2a. categoría de la División Judicial de Jefatura de Policía, don ALFREDO ENRIQUE ROMERO, Comisario de 1° categoría de Rosario de la Frontera, afectado a la Comisaría de Guachipas, en reemplazo del señor José Segundo Nieva, que renunció.

Art. 4° — Lo dispuesto por el presente decreto empezará a regir con fecha 16 del mes en curso.

Art. 5o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda**

Sub-Secretario de Gobierno, J. é I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.886-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.
Expediente N° 7703/49.
Visto este expediente en el que la Corporación de Martilleros Públicos de Salta solicita se le acuerde personería jurídica, previa aprobación de sus estatutos sociales, corrientes en estas actuaciones; atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fojas 27; y

CONSIDERANDO:

Que el dictamen producido por el señor Fiscal de Estado con fecha 12 del mes en curso y que corre a fojas 29, se desprende que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el artículo 33 inc. 5° del Código Civil; por el art. 1° del Decreto Nacional N° 31.321 del 15

de mayo de 1939; por el Decreto Provincial N° 563|C|943 y por la autorización conferida al Poder Ejecutivo por el art. 45 del mencionado código;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse los estatutos de la CORPORACION DE MARTILLEROS PUBLICOS DE SALTA con sede en esta ciudad, que se agregan a fojas 1 a 10, acordándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2° — Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten, en el sellado que fija el art. 41 de la Ley de Sellos N° 706; debiendo la entidad recurrente, abonar el impuesto que fija el art. 42 inc. c) de la citada ley.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.887-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Expediente N° 2750|49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Habilitado Pagador de la Gobernación, don SERGIO IZRASTZOF; y nómbrase en su reemplazo, a la señorita NELLY BENITA P. JARA AVILA, Ayudante Mayor de División de Personal.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.888-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Expediente N° 7713|49.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por don FELIX BLAS CARDOZO al cargo de Auxiliar 1° de la Red Radioeléctrica Policial (Técnico).

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.889-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Expediente N° 7241|49.

Visto este expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza" solicita la provisión de un uniforme con destino al ordenanza que presta servicios en dicho Departamento; atento lo informado por la Dirección General de Suministro y por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° Adjudicase a la TIENDA "LA MUNDIAL", la provisión de (1) uniforme con destino al ordenanza que presta servicios en la Biblioteca Provincial, al precio total de DOS-CIENTOS OCHENTA PESOS M|N. (\$ 280.—) y en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs 5 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso III, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 22 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.890-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Expediente N° 7736|49.

Visto este expediente en el que el Archivo General de la Provincia solicita se transfiera al parcial 47, (útiles de escritorio, impresiones y encuadernaciones) la cantidad de \$ 500.— que corresponden al Parcial 22, de Gastos a clasificar por inversión; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Transfírase la suma de QUINIEN-TOS PESOS M|N. (\$ 500) del Parcial 22 del Anexo C, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, para reforzar el crédito del Anexo C, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47, ambas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.891-G.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Expediente N° 7509|49.

Visto este expediente en el que el Archivo General de la Provincia, solicita la provisión de 5.000 carátulas para expedientes de Juzgado Civil y 2.500 carátulas para expedientes de Paz Letrados; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuados por la Dirección General de Suministro del Estado, resulta más conveniente la propuesta presentada por los Talleres Gráficos "San Martín"; Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase a los TALLERES GRA-FICOS "SAN MARTIN", la provisión de cinco mil (5.000) carátulas dobles para expediente de los Juzgados en lo Civil y dos mil quinientas (2.500) carátulas dobles para expedientes de los Juzgados de Paz Letrado, con destino al Archivo General de la Provincia, al precio total de UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M|N. (\$ 1.177) y en un todo de conformidad a la propuesta que corre agregada a fs. 8 de estos obrados.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo C, Inciso VI, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigencia Orden de Pago Anual N° 12.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17.892-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.

Expediente N° 2804|49.

Visto el informe de Contaduría General referente a la ampliación del Decreto N° 13.497 de fecha 19 de enero ppdo., en la suma de \$ 9.855.— para atender los haberes asignados al señor Julio César Luzzatto y Jose Evaristo Contreras,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Amplíase en NUEVE MIL OCHO-CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M|N. (\$ 9.855.—) la Orden de Pago N° 3, recaída

en Decreto N° 13.497, de fecha 19 de enero del año en curso.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17894-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.
Expediente N° 7207/49.

Visto el presente expediente en el que Dirección Industrial de la Cárcel Penitenciaria eleva facturas por un importe total de \$ 7.282,90, en concepto de impresión del Boletín Oficial correspondiente al mes de agosto ppdo., y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General de la Provincia, a favor de DIVISION INDUSTRIAL DE LA CÁRCEL PENITENCIARIA, la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 7.282,90 m/n.), en cancelación de facturas que por el concepto precedentemente expresado corre a fs. 1 y 2 de estos obrados y con imputación al Anexo B, Inciso II; Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 47 de la Ley de Presupuesto en vigor; debiendo ingresar dicho gasto al crédito del rubro "INGRESOS BRUTOS — DIVISION INDUSTRIAL DE LA CÁRCEL", y ser atendido con los fondos provenientes de la Orden de Pago Anual N° 23.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17895-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.
Expediente N° 11.628/49.

Visto el informe de División de Personal referente a los 18 días de ausencia por enfermedad, incurridos por la Ayudante Principal del Archivo General de la Provincia, adscrita al Juzgado de Minas, señora Sofía Saravia de de los Ríos,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese licencia por el término de diez y ocho (18) días, con goce de sueldo por enfermedad a la Ayudante Principal del Archivo General de la Provincia, adscrita al Juzgado de Minas, señora SOFIA SARAVIA DE DE LOS RÍOS.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17896-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.
Expediente N° 7724/49.

Visto el decreto N° 17.839, de fecha 12 del actual por el que se nombra al señor Luis Barros, Sub-Comisario de 2ª categoría de Campaña, afectado a la Sub-Comisaría de Policía de La Isla (Cerrillos), con anterioridad al día 11 del corriente y hasta el 30 inclusive del mes en curso; y atento las necesidades de servicios,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Rectifícase el decreto N° 17.839, de fecha 12 del mes en curso, dejándose que el nombramiento dispuesto en el citado decreto es con carácter permanente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17897-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Encárgase interinamente del despacho de la Sub-Secretaría de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al Oficial 1° (Oficial Mayor), don A. NICOLAS VILLADA, con anterioridad al día 15 del actual.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Gobierno, J. e I. Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17898-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.
Expediente N° 7748/49.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva facturas de la Compañía Argentina de Teléfonos por un importe total de \$ 413,74, correspondiente a servicios prestados durante varios meses del año 1948, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

Art. 1° — Reconócese un crédito en la suma de CUATROCIENTOS TRECE PESOS CON 74/100 M/N. (\$ 413,74), a favor de la COMPANIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2° — Con copia autenticada del presente decreto, remítase el expediente N° 7748 de 1949 al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado; habiendo caído, en consecuencia, bajo la sanción del art. 65 de la Ley de Contabilidad en vigencia.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda

Sub-Secretario de Economía, F. y O. Públicas
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17899-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.
Expediente N° 7389/49.

Visto el decreto N° 17.672 de fecha 3 del mes en curso, por el que se liquida a favor de la Casa Pepino la suma de \$ 64.— en concepto de quema de 16 bombas de estruendo con motivo de la llegada de S. E. el señor Ministro de Educación de la Nación, don Oscar Ivanissevich; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 17.672 de fecha 3 del mes en curso, correspondiente a la Orden de Pago N° 373.

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Jorge Aranda
Jaime Duran

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 17900-G.

Salta, noviembre 16 de 1949.
Expediente N° 6953/49.

Visto el decreto N° 17.620 de fecha 2 de octubre ppdo., por el que se liquida a favor del Presidente de la Comisión Municipal de La Viña, don Pedro Bonari, la suma de \$ 300.— para solventar parte de los gastos que ocasionaron la celebración de las fiestas patronales de Talapampa; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 17.620 de fecha 2

de octubre ppto., correspondiente a la Orden de Pago N° 370.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por E. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA

Jorge Aranda

Jaime Duran

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Decreto N° 17838-E.

Salta, noviembre 12 de 1949.

Orden de Pago N° 486.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 3717|1949.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con el anticipo a favor de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, de la suma de \$ 1.500 m/n.; atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General, a favor de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, con cargo de oportuna rendición de cuentas y en carácter de anticipo, la suma de \$ 1.500.— (UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N.), a fin de que con dicho importe se atiendan los gastos de viáticos y movilidad del señor Director General de dicha repartición, don Rafael Loré, quien debe viajar a la Capital Federal, para asistir a la Primera Reunión Nacional de Estadística.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso IV, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 16 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía F. y Obras Públicas

Decreto N° 17864-E.

Salta, noviembre 14 de 1949.

Expediente N° 3629-G-49.

Visto lo solicitado por Administración General de Aguas de Salta en resolución N° 1250 del H. Consejo de la misma, de fecha 26 de octubre del corriente año,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Déjase sin efecto la designación dispuesta oportunamente a favor del señor VICTOR HUGO AGÜERO, como ayudante 6° (Encargado de Aguas Corrientes de Cachi) de Administración General de Aguas de Salta,

en mérito de no haberse presentado a tomar posesión de sus funciones.

Art. 2° — Designase Ayudante 6° de Administración General de Aguas de Salta, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, por el término de tres meses y a contar desde la fecha en que el beneficiario tome posesión del mismo, al señor JUAN PEREZ, nacionalidad española clase 1900, M. I. 3942860, D. M. 63, quien se desempeñará como Encargado de Aguas Corrientes de la localidad de Cachi.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Inciso IV, Apartado III, Plan de Obras, Partida Principal 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 17.865-E.

Salta, noviembre 14 de 1949.

Expediente N° 3590|M|1949.

Visto este expediente en el que Dirección General de Minas y Geología, solicita transferencia de Partidas conforme a las disposiciones del Art. 12 de la Ley de Contabilidad, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a transferir la suma de \$ 12.000.— (DOCE MIL PESOS M/N.), del Parcial 8, Anexo D, Inciso X, Otros Gastos, Principal b) 1, para el crédito del Parcial 49 del Anexo D, Inciso X, Otros Gastos, Principal a) 1, ambos de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Déjase establecido que la Orden de Pago Anual N° 438, queda ampliada, en mérito a la transferencia dispuesta por el artículo anterior, en la suma de \$ 12.000.— (DOCE MIL PESOS).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 17.866-E.

Salta, noviembre 14 de 1949.

Expediente N° 3608|A|1949.

Visto la propuesta formulada,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase Auxiliar 5° de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor ROBERTO ALEJANDRO RIBA, Clase 1928, M. I. 7029393, D. M. 57, C. I. 3867360.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo D, Inciso XI, Item II a) Sueldos, Princi-

pal 9, Parcial 1, Personal docente de la Escuela Agrícola de La Merced, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17.876-E.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Expediente N° 2302|T y 826|T|49 (S. M. de Entradas).

Visto estos expedientes en los que corre el Decreto N° 17.529 de fecha 28 de octubre ppto., por el que se modifica el Presupuesto de Tesorería General de la Provincia a regir para el corriente año;

Por ello, atento a lo dispuesto por el artículo 39° de la Ley de Contabilidad y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Ampliase en \$ 28.068.64 (VEINTIOCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/N.) la Orden de Pago N° 442 recaída en Decreto N° 13.540 del 17 de enero de 1949, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley de Contabilidad.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17.877-E.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Orden de Pago N° 487.

del Ministerio de Economía.

Expedientes Nros. 7027|D|48 (S. Mesa de Entradas) y 1450|48 Sec. Gral.

Visto estos expedientes a los cuales corren agregadas las actuaciones sumariales instruidas contra la razón social FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. (Concesionarios de los Productos de General Motors Argentina S. A.) con domicilio en esta ciudad, calle Caseros N° 649|51, devueltos por el Juzgado Federal de Sección, donde fueron elevados en apelación de la multa de \$ 50.000 impuesta por decreto N° 11.065 por infracción a la Ley N° 12.830; y

CONSIDERANDO:

Que el magistrado a cargo de dicho Juzgado ha confirmado la resolución apelada, modificándola en cuanto al monto de la multa impuesta, la que reduce a la suma de TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/N.

Que en mérito a ello y tratándose de una sentencia definitiva, corresponde reintegrar a la firma Francisco Moschetti y Cia. la suma de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/N., en concepto de devolución de parte de la multa impuesta;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de Dirección General de Rentas, la suma de \$ 46.500.— (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M.N.), importe que abonará a los señores FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA. (Concesionarios de los Productos de General Motors Argentina S. A.) en concepto de devolución de parte de la multa aplicada por decreto N° 11.065 del 28 de agosto de 1948.

Art. 2º El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior, se imputará a: "CALCULO DE RECURSOS 1949, RENTAS GENERALES CON AFECTACION - MULTAS LEY NACIONAL N° 12.830".

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa
Oficial de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto N° 17.881-E.

Salta, noviembre 15 de 1949.

Expediente N° 11.435/949.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Educación Física eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1949; y

CONSIDERADO:

Que la intensificación de las actividades que viene desarrollando dicha repartición, en cumplimiento de la Ley de su creación, hace indispensable atender los mayores gastos que las mismas originan;

Que la referida repartición, además de la función específica que cumple al tomar a su cargo la educación física de la población escolar de la Provincia, debe además asumir otras no menos importantes y meritorias, al asesorar, controlar y secundar la acción de las instituciones deportivas privadas, prestandole la ayuda material necesaria para que las mismas puedan cumplir su cometido con eficacia;

Que hasta tanto se apruebe el presupuesto de gastos correspondiente al año 1949, es indispensable procurarle a la referida repartición los medios necesarios para que su labor no sufra intercepciones;

Por todo, ello,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1º — Ampliase hasta la suma de \$ 94.301.93 m.n. NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M.N.), la partida Principal I, Parcial 22 "Gastos Generales a clasificar por inversión" del Item II, Otros Gastos, del Presupuesto de Gastos del año 1949, de la Dirección Provincial de Educación Física.

Art. 2º — Oportunamente el Poder Ejecutivo solicitará de las HH. CC. Legislativas la correspondiente aprobación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA

Jefe de Estado
de la Provincia de Salta
Danton J. Carrasconi

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS SUCESORIOS

N° 5448. — EDICTO SUCESORIO. — El Señor Juez Interino de la Instancia en la Civil 3a. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto se cite por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, a todos los herederos y acreedores de MARIA ARAOZ DE FIGUEROA y MARIA ANGELICA FIGUEROA. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábel en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — Salta, noviembre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/11 al 24/12/49.

N° 5446 — SUCESORIO — Por disposición Sr. Juez Civil Primera Instancia, Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Camilo Gomez; Concepción Vargas de Gomez; Concepción del Carmen o Carmen Gomez de Guerrero o de Girona Guerrero; Domingo Camilo Gómez y de María Cira Gómez de Juarez. — Edictos en El Norte y BOLETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 19/11 al 24/12/49.

N° 5441. — EDICTO SUCESORIO

El Juez en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita por treinta días a herederos y acreedores de D. Andrés Fiorilo, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 11 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 18/11 al 23/12/49.

N° 5436 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Aurelia Benavidez de Guerra, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores, lo que el suscrito Secretario hace saber. — Salta, noviembre 15 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 16/11 al 21/12/49.

N° 5432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos o acreedores de Benjamín Livarona o Libarona para que dentro de dicho término concurran a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre

6 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 20/12/49.

N° 5431. — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Carlota Sarmiento de Barroso, para que lo hagan valer dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 5 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 20/12/49.

N° 5430. — SUCESORIO: — El señor Juez de Paz de El Tala, don Ernesto Arrieta hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FABRICIANA ORTIZ DE LUGONES, citándose por edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Norte" por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes, ya sean herederos o acreedores. — El Tala, octubre 31 de 1949. — E. ARRIETA, Juez de Paz.

e) 15 al 25/11/49.

N° 5429. — SUCESORIO. — El Juez de 2ª Nominación Civil, Dr. Ernesto Michel, cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SOLA, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 15/11 al 20/12/49.

N° 5427. — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Dr. ERNESTO MICHEL, llama y emplaza a los herederos y acreedores de don PABLO RAMON O RAMON PABLO ELIAS, por el término de treinta días. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 14/11 al 17/12/49.

N° 5424. — Ernesto Michel, Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don David Burgos. — Salta, 8 de Noviembre de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 10/11 al 15/12/49.

N° 5421. — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza a herederos y acreedores de Federico Montalbetti por el término de treinta días. Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito Escribano - secretario hace saber. — Salta, 9 de Noviembre de 1949.

e) 10/11 al 15/12/49.

Nº 5416 — EDICTO SUCESORIO.— Se cita por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos, sean como herederos o acreedores a los bienes dejados por los causantes, Rufino, Leonarda Primitiva, Octavia y Elsa Francisca Gonza. — Publicaciones Norte y BOLETIN OFICIAL. Ordena Dr. Michel Juez de 2a. Nominación Civil. — ROBERTO LERIDA. — Secretario.

e) 7|11 al 12|12|49.

Nº 5415 — SUCESORIO.— El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita por treinta días a los herederos y acreedores de VALENTINA SAJAMA de MOLINA.

Salta, Noviembre 4 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 5|11 al 10|12|49.

Nº 5413 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil, Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores y legatarios de don SEBASTIAN DI PIETRO, para que comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Salta, noviembre 4 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 5|11 al 10|12|49.

Nº 5412 — EDICTO SUCESORIO.— Por disposición del Sr. Juez de la Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel, se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Juan Castillo y se cita por treinta días a herederos y acreedores del causante en Diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 7 de 1949. — ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e|5|11 al 10|12|49.

Nº 5411. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a los herederos y acreedores de don JUAN HERRERA, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, octubre 4 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|5|11 al 10|12|1949.

Nº 5403. — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, Secretaría del autorizante, se hace saber a herederos y acreedores, que se abrió la sucesión de AURELIA BENAVIDES DE GUERRA y FRANCISCO ARANA, notificándolos a estar en derecho den-

tro del término de treinta días. — Salta, 4 de Mayo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|4|11 al 9|12|49.

Nº 5402. — Sucesorio. — El Sr Juez de 1ª Instancia y IIIª Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ELVIRA CONSTANTINA YANZI y ERNESTO A. YANZI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 27 de agosto de 1949.— CARLOS E. FIGUEROA, Secretario Interino.

e) 4|11 al 9|12|49.

Nº 5401. — Sucesorio. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de JOSE MARINARO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 27 de agosto de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, secretario Interino.

e|4|11 al 9|12|49.

Nº 5400. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Secretaría del autorizante, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don NEMESIO VILTE y de doña FACUNDA RAMOS DE VILTE y se cita por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlo valer. — Salta, 21 de setiembre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|4|11 al 9|12|49.

Nº 5398. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Dr. Ernesto Michel, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL MARINARO ALIBERTI o ANGEL MARINARO Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". Lo que el suscrito Escribano - Secretario hace saber, Salta, 29 de Octubre de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|11 al 9|12|49.

Nº 5395. — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Austerlitz, cita y emplaza por edictos en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Virginia Elvira Cabezas de Bravo, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. Salta, Octubre 27 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|2|11 al 6|12|49

Nº 5378 — SUCESORIO.— El doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de la Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la Sucesión de Don AURELIO DIEZ GOMEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

— Lunes y jueves o siguientes hábil en caso de feriado, para notificaciones en la Oficina. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 25 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 28|10 al 2|12|49.

Nº 5377 — El señor Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en sucesorio de Benardita Joaquina Miranda de Ortiz.— Publicación en El Tribuno y BOLETIN OFICIAL. Salta, octubre 26 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1º|12|49.

Nº 5375 — SUCESORIO:— Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 1a. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que por ante este Juzgado, Adscripto Sr. Fernández, ha sido promovido el juicio sucesorio de doña Milagro Rivero de Iriarte y que se cita a acreedores y herederos de la causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Salta, octubre 20 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 27|10 al 1º|12|49.

Nº 5372 — EDICTO. — Sucesorio:— Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor CRUZ FUNES, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus

efectos. — Salta, octubre 25 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 27|10 al 1º|12|49.

Nº 5368. — SUCESORIO. — El Juez de 3ª Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita por treinta días a herederos y acreedores de

MAMERTO NAVAMUEL, por edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, octubre 21 de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario
e|26|10 al 1º|12|49.

Nº 5368. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de don ABRAHAM BENITO ROMANO. — Edictos en "El Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 21 de octubre de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario. — Sr. El Norte — Vale.

e) 25|10 al 20|11|49.

Nº — 5366. — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el

juicio sucesorio de don Eladio Corbalán y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario "Norte", a los que se consideran con derecho, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriados, para notificaciones en Secretaría. —

CARLOS E. FIGUEROA, Escribano secretario. Salta, octubre 11 de 1949.

e) 25|10 al 30|11|49.

Nº 5361. — SUCESION TESTAMENTARIA. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña RUDECINDA AVENDAÑO O ABELDAÑO DE ORELLANA y especialmente a don Facundo Orellana, a don Elías Orellana y a los herederos de don Honorio Orellana, — Salta, Octubre 21 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|24|10 al 28|11|49.

Nº 5360. — SUCESORIO. — El señor Juez de 3ª Nominación Civil, doctor Austerlitz, cita y emplaza por edictos en "El Tribuno y Boletín Oficial, durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Rosa Corona de Alberti o Aliberti, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en

Secretaría. — Salta, 15 de octubre de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e|24|10 al 28|11|49.

Nº 5338 — EDICTO — Sucesorio: El Juez Dr. Carlos R. Aranda, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GREGORIO RIVERO. Salta, Octubre 26 de 1949. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5357 — SUCESORIO. — Por disposición del Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de la Nominación se cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA OLIVA CAVOLO DE RUSSO, por edictos que se publicarán durante treinta días en el "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 13 de 1949. Enmendado 13 Vale. —

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5358 — SUCESORIO. — El doctor Ernesto Michel, Juez de la Instancia y Segundo Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de JOSE SANCHEZ ó JOSE SANCHEZ CORRAL, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5355 — SUCESORIO. — El doctor Alberto E. Austerlitz, Juez de la Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios "Norte" y Boletín Oficial, a herederos y acreedores de RAMON ABSALON PADILLA y LEONA MARTINEZ DE PADILLA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 21 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5354 — El juez de la Instancia y IIª Nominación Civil Dr. Ernesto Michel cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA, ADOLFO o LUIS ADOLFO y ROGELIO ARAOZ. Salta, octubre 21 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. —
e) 22|10 al 26|11|49.

Nº 5345 — SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia y Iª Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña PETRONA NIEVA DE CARO y cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "TRIBUNO" y BOLETIN

OFICIAL a los herederos y acreedores de la misma para que hagan valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 21|10 al 25|11|49.

Nº 5342 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de don Demetrio Almagary, el cual se declara abierto, y se ordena la publicación de edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 20|10 al 25|11|49.

No. 5338 — El Juez de la Nominación Civil Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO ó BARTOLOME RETAMBAY Salta, octubre 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 19|10 al 22|11|49.

Nº 5322. — EDICTO SUCESORIO. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA GUZMAN DE LOPEZ, por edictos que publicarán durante 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 11 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 13|10 al 21|11|49.

Nº 5317. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5315. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5314. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5313. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5312. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5311. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5310. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5309. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5308. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

OFICIAL a los herederos y acreedores de la misma para que hagan valer sus derechos. — Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 21|10 al 25|11|49.

Nº 5342 — EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de don Demetrio Almagary, el cual se declara abierto, y se ordena la publicación de edictos en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.
e) 20|10 al 25|11|49.

No. 5338 — El Juez de la Nominación Civil Doctor Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLO ó BARTOLOME RETAMBAY Salta, octubre 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 19|10 al 22|11|49.

Nº 5322. — EDICTO SUCESORIO. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil de la Provincia de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña MARIA GUZMAN DE LOPEZ, por edictos que publicarán durante 30 días "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 11 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e) 13|10 al 21|11|49.

Nº 5317. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5316. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5315. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5314. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5313. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5312. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5311. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5310. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5309. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5308. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5307. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5306. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5305. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

Nº 5304. — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NACISO GOMEZ a hacer comparecer sus derechos. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "Norte". — Salta, septiembre 24 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.
e) 11|10 al 19|11|49.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5419 — POSESION TREINTAÑAL: — Comparece Francisco Ranea por Adolfo Robles invocando posesión treintañal del inmueble ubicado en la "QUEBRADA DE ESCOPE", Depar-

tamento de Chicocina de esta Provincia, denominado "LA ZANJA" limitando por el Norte, con Máximo y Manuel Mamani (Antes Nemesio Mamani) y propiedad de Asencio Guzmán (Antes José M. Guanuco); al Sud, con Rosario Guzmán antes Rufino Guzmán; Este, las dos propiedades antes citadas de Asencio y Rosario Guzmán; y Oeste, herederos Sinfoniano Colque. Al Norte separa de los propietarios limitrofos una quebrada seca y al Sud, una quebrada con agua conocida bajo el nombre "El Chorro". El señor Juez Civil Primera Nominación Doctor Aranda ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y "Tribuno" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, octubre 13 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 8|11 al 13|12|49.

Nº 5417 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado al Dr. Atilio Cornejo, en representación de ANTONINA OROZCO DE DIGAN, solicitando la posesión treintañal de dos solares unidos formando esquina, ubicados en la Ciudad de Orán, con EXTENSION, cada uno, de 43 mts. de frente por 64 mts. de fondo, comprendidos ambos dentro de los siguientes LÍMITES: Sud, Sucesión Morales; Este, con Patricio Torres, Norte, con la calle Coronel Dorrego; y Oeste, calle Rivadavia, Catastro Nº 1459, el Dr. Ernesto Michel, Juez de 2ª. Nominación Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "El Tribuno", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los citados solares, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer.

Salta, 3 de noviembre de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 8|11 al 13|12|49

Nº 5397. — EDICTO: — En el juicio "Posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Dpto. Molinos", solicitado por doña Laurentina Sandoval, Expte. Nº 17.928|949, del Juzgado de Segunda Nominación Civil, el Sr. Juez de la causa Dr. Ernesto Michel, Secretaría autorizante, cita por edictos que se publicarán por el término de 30 días en los Diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado LA ESQUINA, ubicado en La Esquina, Dpto. Molinos de esta Provincia, compuesto de una casa de dos piezas y tres fracciones de terreno unidas entre sí, llamada la primera fracción "cuadro número uno", Tiene una extensión aproximada de Norte a Sud, de 45 mts., por 39 mts. de Este a Oeste, Límites: Norte: Camino Nacional; Sud, terreno de doña Martina Zuleta; Este, callejón a camino público; y Oeste, terreno de doña Martina Zuleta. — Segunda fracción, llamada "cuadro número dos". Tiene una Extensión: aproximada de Norte a Sud, de 57 mts., por 46 mts. de Este a Oeste. Límites: Norte, Camino Nacional, Sud, terreno de doña Martina Zuleta; Este, callejón o camino público; y Oeste terreno de doña Martina Zuleta. Tercera fracción llamada "cuadro número tres". Tiene una exten-

sión aproximada de Norte a Sud, de 20 mts., por 49 mts. de Este a Oeste. Límites: Norte, propiedad de Martina Zuleta; Sud, río de Molinos; Este, callejón o camino público; y Oeste, terreno Suc de Manuel Rorríguez. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 2 de 1949.

e|3|11 al 7|12|49.

Nº 5392. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado Filomena Monasterio deduciendo Posesión Treintañal sobre dos inmuebles ubicados en Cañayate, a) Terreno en manzana 30, parcela 10. — Dimensiones: Frente, 13,50 m.; contrafrente, 13,55 m.; Este, 38,60 m.; Oeste, 38,85 m.; Límites: N.: calle 4

de Junio, hoy Diego de Almagro; S.: Lucía Moya, hoy Dionicio Alanís; E.: Luisa Bravo, hoy Juan Elías y O.: Clodomiro Villagrán, hoy Raulo Lávaque. — b) Terreno con casa en man-

zana 29, parcela 1. — Dimensiones: Frente, 31,93 m. contrafrente, 29,90 m.; E.: 49,30 m.; O.: 49,29 m. — Límites: N.: calle Rivadavia, hoy Diego de Almagro; S.: Tránsito Cuevas, hoy Santos Martínez; E.: Simona Palacios, luego

Narcizo Manzará, hoy Herminia de Cuello; O.: calle Güemes; el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Dr ERNESTO MICHEL, cita y emplaza por edictos que publicarán "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que en término comparezcan a hacerlos valer. — Lunes y Viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, Octubre 28 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|2|11 al 6|12|49.

Nº 5384 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Reynaldo Flores en representación de don Calixto Fortunato Lopez, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble ubicado en el pueblo de la Merced, Departamento de Cerrillos, con extensión de 7,08 mts. de frente por 52,15 mts.

de fondo, dentro de los límites: Norte, propiedad de herederos de Luciano Ballón; Sud, camino que va a San Agustín; Este, propiedad de Juana Escalante de Parfán y Oeste, propie-

dad de Pedro Catanesi; el sr. Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos, bajo

apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, agosto 27 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 29|10 al 3|12|49

Nº 5382 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Napoleón Burgos deduciendo juicio de posesión treintañal sobre

un inmueble ubicado en Coronel Moldes, Depto. La Villa, con extensión de 163 metros más o menos al norte, sur y oeste por 210 metros más o menos por el este. Limitando Norte, Doña Martina Zuleta que va al pueblo de Coronel Moldes a "Piedras Moradas"; Sud, Camino vecinal; Este, propiedad de Pedro Aranda; Oeste, del señor Miguel G. Méndez, el señor Juez de la causa Doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos por treinta días en los Diarios "Norte" y el BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 8 de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.

e) 29|10 al 3|12|49.

Nº 5371. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado Leandro Baldomero Ocampo, Sebastián Lopez, Salustiano Perea y Guadalupe Lopez de Ocampo, solicitando la posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el Dpto. San Carlos, en la siguiente forma: Leandro Baldomero Ocampo en un inmueble en el pueblo de San Carlos, con estos límites y extensión: Norte; camino que va a San Lucas, mide 130 mts.; Sud, Iglesia Parroquial y calle que va al Cementerio, mide 137 mts.; Este, Iglesia Parroquial y calle pública, mide 135,50 mts.; Oeste, calle que va al Cementerio, mide 150 mts.; reconociendo en su contra un martillo de 65 mts. al sud por 80 mts. al este, donde está ubicada la Iglesia del pueblo, partida 186. — Sebastián Lopez, Salustiano Perea, Guadalupe Lopez de Ocampo en un inmueble ubicado en el partido de "San Rafael", del mismo Dpto., cuyos límites y extensión son: Norte, Asunción Burgos, mide 873 mts.; Sud, Zenón Lopez, mide 873 mts.; Este, Bartolomé Lopez, mide 102 mts.; Oeste, Antonio Radich, 102 mts., partida 476, el señor Juez de nominación doctor Ernesto Michel

— — — — — cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con mejor derecho al inmueble individualizado para que lo hagan valer en legal forma. — Salta. — Edictos "Norte" y el BOLETIN OFICIAL. — Salta, octubre 20 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|26|10 al 1º12|49.

Nº 5365. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Doctor Merardo Cuéllar en representación de don Helal Ayub, promoviendo juicio por posesión treintañal de un lote de terreno, ubicado en El Galpón, jurisdicción del departamento de Metán de esta provincia, con los siguientes límites: Norte, con terreno de la sucesión de don Marcelino Arias Valdéz; Sud, terreno de don Juan Mónico; Este, con calle pública, que da frente a la plaza, y Oeste con propiedad de doña Visitación Landriel antes de Reyes Landriel; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, a los que se conside-

ren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Carlos E. Figueroa — Secretario. — Salta, octubre 11 de 1949. — Una palabra testada no vale. — Enmendado 11 — Vale. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 25/10 al 30/11/49.

Nº 5353 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Habiéndose presentado doña Benjamina Carabajal de López deduciendo posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el Departamento de Metán, con una extensión de 125 metros de frente, 105 metros de contrafrente; 458 metros en su costado Sud y 480 metros en su costado Norte y comprendido dentro de los siguientes límites: Este, con el camino que va de Salta a Tucumán; Norte, con terrenos de José Tobías; Sud y Oeste, con terrenos de la Suc. Bernis, el sr. Juez de la Instancia, Ila. Nominación, Dr. Ernesto Michel cita por terinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado. Salta, 19 de Octubre de 1949.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario.
e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5352 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Mercedes o Magdalena Córdoba de Cardona, invocando posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicado en el pueblo de San Carlos, Capital del departamento del mismo nombre de esta Provincia, con frente sobre la calle principal de dicho pueblo, dentro de los siguientes límites: Norte, con callejón que va hacia el Río y la finca "Peñas Blancas" y propiedades de herederos Ten y La Fuente y Julio Vargas o Escolástico Carrizo, Sud, con callejón que va al Río o de la Iglesia vieja; Este, con las cumbres del cerro Horco y al Oeste con la referida calle principal y propiedades de Manuelita Bravo, Julio Vargas o Escolástico Carrizo y herederos de Beatriz de Serrano. Su figura de polígono irregular, con la superficie que resulte de sus límites. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 6 y vta. de estos autos; Háganse conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Líbrense los oficios como se solicita. — Lunes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 13 de octubre de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5351 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Victoria Gregorio Lagoria, invocando posesión treintañal del inmueble catastro Nº 390 con todo lo en él edificado y plantado ubicado en el pueblo de Cafayate, capital del departamento del mismo nombre, de esta Provincia con una superficie de 1.029 metros cuadrados, con veintitún metros de frente sobre la calle Camila Quintana de Niño por cuarenta y nueve metros de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Inocencio Cuevas y Sucesión de Donato Gonza, Sud, calle Camila Quintana de Niño; Este, propiedad de Adán Arroyo y al Oeste con Sucesión de Pio Carrasco. Su figura es la de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de la Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 10 y vta. de estos autos; Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para de Gobierno. Líbrense los oficios como se pide. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 12 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.
e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5350 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don Félix Balois Dominguez, invocando posesión treintañal de un inmueble con todo lo en él edificado y plantado, ubicada Carabajal, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia que tiene forma de polígono irregular y se denomina "Finca Abra del Toro" o "Abra del Zorro", fracción de la finca "La Cueva", con la superficie que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, por te de la propiedad de Severo Isasmendi y Juan A. Buenaventura Cardozo; Sud, con parte de las propiedades de Nestor Patrón Costas y Agustín Farfán; Este, con parte de las propiedades de Nestor Patrón Costas y Severo Isasmendi; y al Oeste, con propiedades de Agustín Farfán, Remigia Farfán de Chocobar, Serapio Colque, Cirilo Yonar, y Juan A. Buenaventura Cardozo, perímetro que se cierra: partiendo en el Norte del filo del Volcan Grande hacia el Este, hasta llegar al Mojón Alto La Laguna; de aquí, rumbo sudeste hasta Morro Bordon haciendo entrada hacia el Oeste, sigue el Abra del Durazno hasta Mojón Puntas Altas; sigue por el sud con leve inclinación hasta el Este hasta Mojón Morro Bolita y sigue dirección Sudoeste hasta Mojón Abra del Toro; con menor inclinación hacia Oeste hasta Mojón del Alambrado y de ahí al Mojón Alto "Pircao"; sigue rumbo Noroeste por Filo "Pircao" hasta el pun-

to "Agüjero" Verde, continuando por la Quebrada Lora Grande, dirección Noroeste hasta Río de la Quebrada Abra del Toro, siguiendo curso hasta confluencia Río de las Abras en dirección Noroeste; sigue este río dirección Noroeste hasta Río que baja del Wayar hasta llegar nuevamente al Volcan Grande. El señor Juez de la causa de la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia.— "Salta, setiembre 29 de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, ténganse por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado precedentemente. Hágase conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios El Tribuno y BOLETIN OFICIAL, ARANDA".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a los efectos de que los que se consideren con mejores títulos deben presentarse dentro del término bajo apercibimiento de continuarse este juicio sin su intervención. Salta, Octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22/10 al 26/11/49.

Nº 5349 — EDICTO.— Posesión treintañal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de don José Luis Martínez, invocando posesión treintañal de los inmuebles que ha continuación se determinarán, con todo lo en ellos edificado y plantado: 1º) Lote

B) del croquis acompañado con una superficie de 14.257 metros cuadrados o lo que resulte dentro de los siguientes límites y condiciones: Al Norte, propiedad de Sucesión de Cecilio Vazquez; Sud, Río Seco; Este, con Angel M. Vazquez y al Oeste con Salomé Cañizares. Por su costado Este a Oeste mida 88 metros por 170 metros de Norte a Sud; pero por cesión que el solicitante realizó, existe un camino en la forma que ilustra el croquis. Queda pues el lote dividido en dos partes: Un triángulo rectángulo en el borde Noroeste, de doce metros de Oeste a Este por 35 metros de Norte a Sud, y un polígono irregular que en su borde Este-Oeste parte de los 24 metros de su esquina Noroeste hasta la esquina Noroeste; y por su costado del Oeste, de Norte a Sud, parte de la terminación del ancho del camino hasta la esquina Sud-Oeste. 2º) Lote A) del croquis, con 87 metros de Este a Oeste por 32 metros de Norte a Sud, con una superficie de 2.784 metros cuadrados y los siguientes límites: Norte, Sucesión de Cecilio Vazquez; Sud, propiedad de Teresa Cañizares de Mamani; Este, Herederos Villa, Sucesión Cecilio Vazquez y 4 metros del Triángulo referido en el lote anterior; y al Oeste, propiedad de Walda Mamani. Forma un polígono regular, los inmuebles objeto de esta información están catastrados conjuntamente, con la siguiente ubicación: Departamento de San Carlos de esta Provincia, Partido de Animaná, lugar de San Antonio, partes integrantes de la finca denominada

"San Antonio", catastro N° 806. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949.— Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal de los inmuebles individualizados a fs. 8|10 de estos autos. Háganse conocer ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Tribuno", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Librense los oficios como se solicita. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA". Lo que notifico a sus efectos.

Salta, octubre 18 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA. — Escribano Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

N° 5348 — EDICTO.— Posesión treintaenal.— Se ha presentado don Francisco Ranea en representación de doña Zenobia Lastero de Colque, invocando posesión treintaenal de los inmuebles que a continuación se determinarán con todo lo en ellos edificado y plantado ubicados en el Departamento de San Carlos, jurisdicción de esta Provincia, a saber: a) Finca denominada "La Lomita", situada en Amblayo, catastrada bajo el N° 226, con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, camino público que la separa de la propiedad de Dámaso Tapia y Sucesión de Melitón Copa; Sud, herederos de Manuel Colque y Compañía Inglesa; Compañía Inglesa; y Oeste, camino público que la separa de propiedad de Manuel A. Liquitay. Figura de un polígono irregular.— b) Finca denominada "El Toldo", situada en Amblayo, catastro N° 231, con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedades de Pedro Cárdenas y Zenobia Lastero de Colque; Sud, propiedad de los herederos Liquitay y "El Cardón", de Sucesión Barrios; Este, propiedad de Zenón Villada y al Oeste, propiedad de Dámaso Tapia. Figura polígono irregular. c) Finca "La Florida", situada en Amblayo, catastro N° 230 con la superficie que resulte dentro de los siguientes límites: Norte, callejón público que la separa de la Escuela Nacional N° 50 y propiedad de Eleuterio Copa; Sud, Zenobia Lastero de Colque; Este, propiedades de Manuel A. Liquitay y Zenón Villada; Oeste, propiedades de Zenobia Lastero de Colque y Pedro Cárdenas, Polígono irregular. d) Finca "El Saladillo", situada en Amblayo compuesta de dos fracciones: 1°)— Catastro N° 227 y 2°)— Catastro N° 229 del citado Departamento San Carlos. Superficie que resulte dentro de los siguientes límites generales, es decir comprensivos de ambas fracciones: Norte, propiedad de Asunción J. de Barrios, separadas por el Río y propiedad de Sucesión Manuel Colque ("La Hoyada"); Sud, propiedades de herederos Cárdenas y de Belisario Tapia; Este, propiedad de herederos Ollarzón y al Oeste, Compañía Inglesa. Figura de un polígono regular. El Sr. Juez de la causa de Primera Nominación Civil Dr. Carlos Roberto Aranda ha

dictado la siguiente providencia: "Salta, 29 de setiembre de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal de los inmuebles individualizados a fs. 15|16 y vía de estos autos. Hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Tribuno", a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Solicítese mediante oficio el Expediente N° 16734 del Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación. Devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Librense los oficios como se solicita. Al otro si digo: Como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA".— Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, octubre 13 de 1949.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 22|10 al 26|11|49.

N° 5347 — POSESION TREINTAÑAL

Don Manuel Reinaldo Río, presentóse solicitando posesión treintaenal del inmueble ubicado en la calle Córdoba esquina Güemes, del pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, con extensión de treinta y ocho metros treinta centímetros sobre la calle Córdoba, por cuarenta y tres metros once centímetros sobre la calle Güemes; limitando: al Sud y Oeste con propiedad de Antonio Lovaglio; al Norte, calle Córdoba; y al Este, calle Güemes. Catastro número 368 y 369. Manzana 18. Parcela 4 y 4a. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, cita a los interesados para hacer valer sus derechos por treinta días. Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, Octubre 20 de 1949.

ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 21|10 al 25|11|49.

N° 5344. — POSESION TREINTAÑAL. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte", a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el lugar denominado "Potrero de Escalchi", jurisdicción del Dpto. de Cachi de esta Provincia, cuya posesión treintaenal solicitara doña Irene López de Colque, cuya extensión es de 76 mts. más o menos de frente por 87 mts. más o menos de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, con herederos de don Pablo Hurtado; al Sud, con la Suc. de don Santiago Hurtado; al Este, con el Campo de la Comunidad y al Oeste, con el Río Calchaquí. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, octubre 11|1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 21|10 al 25|11|49.

N° 5343 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. RAUL FIORE MOULES,

en representación de don Máximo Nuñez Palacios solicitando posesión treintaenal de los siguientes inmuebles: a) Inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, plaza pública del pueblo; Sud: propiedad de Camilo Bravo; Este: propiedad de los herederos de Don Francisco C. Bravo y Oeste: Cruz Guerra de Altamirano. — b) Otro inmueble en el mismo pueblo con los siguientes límites: Norte: con la Iglesia Parroquial separada por la pared sud del templo; Sud: Municipalidad de San Carlos separada por pared medianera y calle pública que conduce al cementerio; Este: calle pública que la separa de la plaza y edificio Municipalidad separada medianera Oeste y Oeste: Línea recta que partiendo de la parte más alta del límite: puente de la Iglesia forma un ángulo con la prolongación de la línea de la pared de la misma hasta encontrar el límite sud en la calle que va al Cementerio. — c) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle San Martín, Sud: Suc. de Pedro Mendoza; Este: Mercedes G. de Flores y Máximo Nuñez Palacios y Oeste: calle Coronel Santos. — d) Un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: Mercedes G. de Flores y Sucesión de Pedro Mendoza; Sud: Calle Vicario Toscano; Este: Mercedes Marcial y Saturnina Yala de Cacánico y Oeste: Sucesión de Pedro Mendoza y calle Coronel Santos; el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley.— Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.— Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 10 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

e) 20|10 al 25|11|49.

N° 5323. — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los Sres. Alejandro Arismendi y José Manuel Anselmo Arismendi solicitando la posesión treintaenal de una fracción de terreno ubicada en el Departamento de San Carlos de esta Provincia, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, finca "Molino Viejo" que fué del Sindicato de Tierras de Manuel Antonio Chavarría, luego de don Carlos Fornonzi y hoy de don Matías C. Díaz; Sud, herederos Bravo y que hoy se dice de otros propietarios; Este, el río Calchaquí y Oeste finca "Molino Viejo" de doña Clara Cortés de Arismendi, que hoy se dice, de don Pedro F. Lávaque, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, octubre 26 de 1948. — Por presentado, por parte y constituido domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintaenal del inmueble individualizado a fs. 2 a 3, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citándose a to-

dos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Recíbese en cualquier audiencia la información ofrecida a cuyo efecto librese el correspondiente oficio comisorio al señor Juez de Paz P. ó S. de la localidad de San Carlos. Librense los oficios como se solicita. — Lunes y Jueves o sub-siguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — Salta, Diciembre 29 de 1948. Habiilitase la feria de enero a los fines pedidos. — C. R. Aranda. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/10 al 21/11/49.

Nº 5316. — EDICTO — POSESION TREINTA-NAL. — Habiéndose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña Alcira Burgos de Ruiz de los Llanos deduciendo posesión treintaial del inmueble ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre, extensión cuarenta y un metros frente por, cuarenta y dos metros fondo. Limitando, Norte, propiedad señores José Antonio Garnica y Florencio Farfán; Sud, callejón; Este, Florencio Farfán; Oeste, calle Bustamante. El señor Juez Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz cita y emplaza treinta días a los que se consideren con derecho. Notificaciones Secretaría lunes y jueves o subsiguiente hábil caso de feriado. Publicaciones diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Octubre 7 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 11/10 al 19/11/49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5414. — EDICTO. — Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa por la representación de don Gregorio Tobar, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "Itangua" ubicada en el Departamento de Orán (hoy San Martín), con la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: Norte, con Zenón Ortiz, antigua propiedad de Eusebio Valdiviezo; Este, con los campos de los indios alic-ops de Itiyuro; Sud y Oeste, con propiedad de dueños desconocidos. El señor Juez Dr. Carlos Roberto Aranda ha dispuesto que se publiquen edictos durante treinta días en los diarios "El Tribuno" y Boletín Oficial, haciéndose saber a los linderos la operación que se va a realizar; se practiquen las operaciones por el perito Agrimensor don José F. Campilongo y se señala para notificaciones, en Secretaría los lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, noviembre 4 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 5/11 al 10/12/49.

Nº 5407. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado el Dr. José María Saravia, en representación de don Manuel Medina, solicitando mensura, deslinde y amojonamiento de la finca denominada "La-

gunita" ubicada en esta Provincia, Dep. de Anta, partido Río del Valle, comprendida dentro de los siguientes límites: Este, con propiedad de testamentaria de Paula Palavecino de Suárez; Norte, con terrenos de Francisco M. Suárez; al Sud, con Río del Valle, y Oeste, con propiedad de don Luis Peyroti. El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "El Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a oponerse, bajo apercibimiento de Ley, ordenando que se practiquen las operaciones por intermedio del Ing. Juan I. Berraondo. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Noviembre 3 de 1949.

e) 5/11 al 10/12/49.

REMATES JUDICIALES

Nº 5440 — Por JOSE MARIA DECAVI JUDICIAL

El 26 diciembre 1949, a hs. 17, en mi escritorio Urquiza Nº 325, por orden Juez Civil y 1ª Nominación, dictada en autos Ejecutivo-Antonio Menq vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez, remataré con base de \$ 2.133,26 m/nal. los derechos y acciones equivalentes a las dos terceras partes indivisa que corresponden al extinto Macedonio L. Rodríguez, en el inmueble "TRES CRUCES", ubicado en el Dpto. Rosario de Lerma (Quebrada del Toro) cuya extensión total se calcula en 28.000 Hs. enclavadas en los límites: Norte, finca "El Moreno" ó sea la línea divisoria de Salta con Jujuy; Sud, con la "Abra del Toro"; Este, cumbres del Cerro de Chañi, y Oeste, cumbres del Cerro Rosado y terrenos de la finca "El Toro" de Sofía Bedoya de López y Toribio Diez Gomez.

En el acto de la subasta el 40% como seña y a cuenta del precio.

18/11 al 23/12/49.

Nº 5435 — Por MARTIN LEGUIZAMON Por. MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

CASA Y TERRENO EN METAN

El miércoles 21 de diciembre a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de tres mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal los lotes 2 y 3 ubicados en Metán de una extensión de quince metros de frente por sesenta metros ochenta centímetros de fondo cada uno, teniendo una edificación de dos habitaciones, ubicado en la calle Tucumán y comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tucumán, Sud, lote 12 y 13; Este, lotes 5, 6 y 7 y Oeste lotes 1, 20, 19, y 18. — Catastro 1538. — Ordena Juez de 1ª Instancia-2ª Nominación en lo Civil Dr. E. Michel. — Juicio: Alimentos provisionales y litis expensas Isaura V. de Leech vs. Juan Leech. — En el acto del remate vein-

te por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de Arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON
Martillero Público
e) 16/11 al 21/12/49.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

N 5439 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

El suscrito Escribano hace saber que en su Escribanía se tramita, la disolución de la sociedad denominada "Fábrica Araceli de Sandalias y Afines, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Cuellar y Aranda"; haciéndose cargo del activo y pasivo el Doctor Merardo Cuellar, lo que hace saber a los efectos legales del caso.

Salta, Noviembre 16 de 1949.
ALBERTO OVEJERO PAZ, Escribano Secretario.
e) 18 al 26/11/49.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5447 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Marcos Abraham Gutierrez solicitando en expediente Nº 2544-48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad (terreno y casa); ubicada en La Caldera, departamento homónimo.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación proveniente del Río La Caldera equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 2 Has. 3864 m2. siempre que el caudal del Río La Caldera sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río.

La presente publicación vence el día 6 de Diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, noviembre de 1949.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
[SALTA.
e) 19/11 al 6/12/49.

Nº 5445. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Salvador Agelino solicitando en expediente Nº 3618/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote B de la Finca Betania", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 12 Has. 9700 m2. sujeta a un turno de 33 horas semanales. Se fi-

ja como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajusta proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 5 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 17 de noviembre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e|18|11 al 5|12|49.

Nº 5444. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas, el señor Salvador Agolino solicitando en expediente Nº 3618 bis/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote E de la finca San Roque", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 7 Has. 4000 m². y sujeta a un turno de 11 horas 6 minutos, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 5 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 17 de noviembre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e|18|11 al 5|12|49.

Nº 5443. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Santiago y Cleto B. Flores solicitando en expediente Nº 3772/47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote K de la finca San Roque", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Desmonte, para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de once hectáreas y sujeta a un turno de 16 horas 32 minutos, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los re-

gantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 5 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 17 de noviembre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e|18|11 al 5|12|49.

Nº 5442. — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Agustín Martínez solicitando en expediente Nº 17.538/48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Fracción del Lote Nº 7" de la Colonia Santa Rosa, ubicada en el departamento de Orán.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de 0,75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 15 Has., siempre que el caudal del Río Colorado sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente, en la forma establecida, entre todos los regantes a medida de que disminuya el caudal de dicho río.

La presente publicación vence el día 5 de diciembre de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 17 de noviembre de 1949.

Administración General de Aguas de Salta
e|18|11 al 5|12|49.

LICITACIONES PUBLICAS

**Nº 5434. — M.E.F. y O.P.
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y
URBANISMO
LICITACION PUBLICA**

Llámanse a Licitación Pública para el día 5 de Diciembre de 1949, a horas 10, para la construcción d una Escuela Primaria en la localidad de "La Merced", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 542.815.92 %, obra autorizada por Decreto Nº 17781-49 del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Las propuestas deben consignarse a la Dirección General de Arquitectura, sito en Mitre Nº 695 de esta Ciudad, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 941 de Contabilidad y Ley Nº 968 de Obras Públicas de la Provincia, los que serán abiertos en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Los pliegos de bases y condiciones Generales deben adquirirse en el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 70. — % (SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL), y consultarse en la Dirección de Arquitectura.

Salta, 12 de noviembre de 1949.

SERGIO ARIAS

Secretario General de Arquitectura
y Urbanismo

Ing. WALTER ELIO LERARIO

Director General de Arquitectura
y Urbanismo

e) 15|11 al 1º|12|49.

Nº 5433 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y

COMERCIO DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE AGUAS Y

ENERGIA ELECTRICA

Llámanse a Licitación Pública Nº: 345-49, para el día 3 de Febrero de 1950, a las 10,00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de emergencia de la Ley Nº 12.910/47" la obra de medida y precios unitarios. Régimen construcción de las Obras Civiles de la Central Hidroeléctrica "RIO CORRALITO" (Provincia de Salta) obras de toma, desarenado y conducción, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de M\$N 13.410.000. — (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIE PESOS MONEDA NACIONAL) con un plazo de construcción de treinta (30) meses, en un todo de acuerdo a la documentación, que podrá ser adquirida en la Dirección de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal y en las Oficinas de la División Técnica Salta, calle Buenos Aires 155, (Provincia de Salta) todos los días hábiles de 12,00 a 17,30 horas.

EL DIRECTOR DE TALLERES Y SUMINISTROS.

JUAN HILARION LENZI

Informaciones y Publicaciones

Jefe

e) 15|11 al 1º|12|49.

Nº 5408 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.668.494.55 y puente sobre el río Pescado, en el tramo de Orán a Río Pescado, \$ 3.000.575.10. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas globales o separadas. — Presentación propuestas: Diciembre 6, a las 10.30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e|5 al 22|11|49.

**AVISO DE SECRETARIA DE LA
NACION**

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA